

Número 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 24263

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2022/6610 Rectificación de las Bases para provisión de una plaza de personal laboral fijo, Técnico/a Dinamizador/a de Centro Guadalinfo de Frailes, mediante concurso de méritos, sujeta a proceso de estabilización de empleo.

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 153.1 de fecha 23/12/2022, mediante el cual se procede a la rectificación del Decreto de Alcaldía número 145.1 de 02/12/2022, al haberse detectado errores materiales, aritméticos o de hecho en las Bases que regulan la convocatoria y proceso de selección de personal laboral fijo, Técnico/a Dinamizador/a de Centro Guadalinfo del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

El contenido Integro de las Bases rectificadas, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento: www.frailes.es.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del día de la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Frailes, 23 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.